

Convocatoria Número 923 de 2022 MinCiencias

**Instructivo para grupos de investigación
interesados en participar en la
convocatoria sobre "Movilidad Académica
con Europa 2022"**



CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO GENERAL

Conformar un Banco Definitivo de Elegibles para financiar movilidades internacionales, de investigadores con reconocimiento vigente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y estudiantes de doctorado que, hagan parte de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTEITI, y sus pares en Francia y Alemania en el marco del desarrollo de proyectos o anteproyectos conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

MODALIDADES

Modalidad 1: Movilidades de investigación en el marco de Proyectos de Investigación conjuntos:

1. CAPÍTULO UNO: PROGRAMA ECOS-NORD INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – FRANCIA.

Modalidad 2: Movilidades en el marco de propuestas de anteproyectos o proyectos de investigación conjuntos:

2. CAPÍTULO DOS: PROGRAMA DAAD- PROCOL INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA.

3. CAPÍTULO TRES PROGRAMA BMBF INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA.

Dirigido a

Investigadores Junior, Asociado, Senior o Emérito con reconocimiento vigente por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al momento del cierre de esta convocatoria, y estudiantes de doctorado que, hagan parte de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTel, y sus pares en Francia o Alemania en el marco del desarrollo de proyectos o anteproyectos conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

LINEAS TEMÁTICAS

Se enmarcan en las Misiones Emblemáticas establecidas en la Misión Internacional de Sabios, a saber: 1. Conocimiento e innovación como impulsores de equidad; 2. Educación de Calidad; 3. Agua y Cambio Climático; 4. Bioeconomía y economía creativa y 5. Diversificación de la economía.

Tabla 1: líneas temáticas por país

CAPÍTULO	PAÍS	CONTRAPARTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	LÍNEAS TEMÁTICAS
1	FRANCIA	Gobierno de Francia. Ecos-Nord	Programa de Intercambio de Investigadores Colombia – Francia (Ecos-Nord)	<ul style="list-style-type: none">• Biotecnología, Bioeconomía y Medio Ambiente• Ciencias Básicas y
2	ALEMANIA	Servicio alemán de Intercambio Académico. DAAD	Programa de Intercambio de Investigadores Colombia – Alemania (PROCOL)	<ul style="list-style-type: none">• del Espacio• Ciencias de la Vida y de la Salud• Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad• Energía sostenible• Industrias creativas y culturales• Océanos y recursos hidrológicos• Tecnologías convergentes e Industrias 4.0
3.	ALEMANIA	Ministerio Federal para la Educación e Investigación de Alemania. BMBF	Programa de Intercambio de Investigadores Colombia – Alemania (BMBF)	Biotecnología, Biodiversidad, Investigación Marina, Salud, Geociencias y Bioeconomía.

Fuente: Tomado de los términos de referencia de la presente convocatoria.

ENFOQUE TERRITORIAL

Se valorará en los criterios de evaluación, que el proyecto provenga de una Institución ubicada en un departamento categorizado por el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) como medio, medio bajo o bajo, o de alguno de los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), o bien que la propuesta del proyecto se desarrolle en uno de los departamentos categorizados por el IDIC como medio, medio bajo o bajo, o de alguno de los municipios del PDET.

El incentivo se entenderá con base en el IDIC, análisis estadístico de 80 indicadores de la capacidad y los resultados de innovación de los departamentos, propuesto por el DNP y el OCyT para el año 2020. Para efectos de esta convocatoria se tendrá en cuenta la participación de los departamentos con los menores índices de desempeño de acuerdo con el IDIC:



- Medio:** Boyacá, Tolima, Norte de Santander, Cauca, San Andrés y Providencia
- Medio bajo:** Magdalena, Huila, Meta, Nariño, Casanare, Sucre, Córdoba y Cesar
- Bajo:** Caquetá, Putumayo, Amazonas, Arauca, Guaviare, Guajira, Guainía, Choco y Vichada

En el formulario de inscripción, los investigadores deberán incluir tanto la ubicación geográfica de la Institución como la de la zona a la cual contribuirá el proyecto.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Se valorará en los criterios de evaluación a los grupos cuyo beneficiario de la movilidad se identifique como parte de un grupo considerado dentro del enfoque diferencial, y/o bajo el enfoque de interseccionalidad, es decir, que se identifique como parte de más de un grupo considerado dentro del enfoque diferencial.

En la presente convocatoria se reconocen los siguientes enfoques diferenciales: grupos étnicos, personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad y equidad de la mujer.

Tabla 2: Enfoque diferencial

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3)
Población en condición de discapacidad	Física Auditiva Visual Sordoceguera Intelectual Psicosocial Múltiple Talla Baja
Sexo	Mujer
Grupo Étnico	Población Indígena Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente Raizal Rrom (gitano) Palenquero

Fuente: Tomado de los términos de referencia de la presente convocatoria



Enfoque de vocaciones científicas

Permitir que el talento joven del país se forme como investigadores de excelencia. Cabe resaltar que, si bien el Ministerio valorará la participación del joven investigador dentro del proyecto o anteproyecto, **no financiará su movilidad**. La movilidad de los jóvenes investigadores podría ser financiada por las instituciones como un porcentaje de la contrapartida.

Duración y Financiación

Para la financiación de las movilidades se cuenta con hasta MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000) procedentes del CDP No. 22922 del 06 de enero del 2022, distribuidos en los siguientes capítulos:

Modalidad 1: Movilidades de investigación en el marco de Proyectos de Investigación conjuntos:
Duración: 36 MESES

1. CAPÍTULO UNO: PROGRAMA ECOS-NORD INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – FRANCIA

Modalidad 2: Movilidades en el marco de propuestas de anteproyectos o proyectos de investigación conjuntos: Duración: 24 MESES

2. CAPÍTULO DOS: PROGRAMA DAAD- PROCOL INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA

3. CAPÍTULO TRES PROGRAMA BMBF INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA

Los montos y condiciones para el apoyo de movilidades internacionales y gastos de estadía de la presente convocatoria se establecen en cada uno de los capítulos, y están sujetos a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Convocatoria XXX Movilidad Académica con Europa 2022, **no financiará los rubros correspondientes a seguros médicos, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales.**

Cronograma

Los cronogramas establecidos, se ajustan con los tiempos de cada uno de los aliados: Francia - ECOSNORD-, Alemania – DAAD-PROCOL y BMBF y se describen en cada uno de los capítulos.

Tabla 3: Cronograma por países

ECOSNORD

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	27 de mayo de 2022 hasta las 17:00 horas
Periodo de revisión de requisitos	Del 31 de mayo al 3 de junio de 2022
Periodo de ajuste de requisitos	Del 6 de junio al 10 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas
Publicación del banco preliminar de propuestas de movilidad elegibles	24 de junio de 2022
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar	Del 28 de junio al 30 de junio de 2022
Proceso de evaluación	Junio- septiembre
Comité Binacional	Del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2022

DAAD-PROCOL

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	08 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	27 de mayo de 2022 hasta las 17:00 horas
Periodo de revisión de requisitos	Del 31 de mayo al 3 de junio de 2022
Periodo de ajuste de requisitos	Del 06 de junio al 10 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas
Publicación del banco preliminar de propuestas de movilidad elegibles	24 de junio de 2022
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar	Del 28 de junio al 30 de junio de 2022
Proceso de evaluación	Junio a septiembre
Comité Binacional	Del 10 al 13 de octubre de 2022
Publicación del banco definitivo de propuestas de movilidad elegibles	04 de noviembre de 2022

BMBF

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	01 de julio de 2022
Cierre de la convocatoria	02 de septiembre de 2022 hasta las 17:00 horas
Periodo de revisión de requisitos	Del 05 al 09 septiembre de 2022
Periodo de ajuste de requisitos	Del 12 al 16 septiembre de 2022 hasta las 17:00 horas
Publicación del banco preliminar de propuestas de movilidad elegibles	30 de septiembre de 2022
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar	Del 03 al 05 de octubre de 2022
Proceso de evaluación	Del 06 octubre al 07 noviembre de 2022
Comité Binacional	Del 08 al 10 de noviembre de 2022
Publicación del banco definitivo de propuestas de movilidad elegibles	25 de noviembre de 2022

Fuente: Tomado de los términos de referencia de la presente convocatoria



PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para la convocatoria requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales de las instituciones que conforman la alianza o sus delegados, el líder de investigación deberá remitir la propuesta a la Facultad a la cual se encuentra adscrito para aprobación del Consejo de la misma, si la propuesta es avalada, la facultad deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co, apinilla@pedagogica.edu.co y ympalenciap@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, y remitir por ORFEO la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y sus respectivos anexos. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que estará representada (si requiere apoyo con el cálculo de la contrapartida en horas de investigación UPN puede remitir un correo electrónico a ympalenciap@pedagogica.edu.co)
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique.

Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación, hasta el día **viernes 20 de mayo de 2022 para la convocatoria ECOSNORD y DAAD – PROCOL; y hasta el día viernes 26 de agosto para la convocatoria BMBF**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con el tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de MinCiencias.



Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación - y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora - la SGP – CIUP creará el Proyecto en la Plataforma de MinCiencias <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> y enviará el código del proyecto y la contraseña al investigador principal de la UPN para que comience el registro de su propuesta.

En este sentido el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta en caso de ser la UPN la entidad ejecutora; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia, anexos y demás documentos de la misma, que se encuentran en el enlace: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/movilidad-internacional/movilidad-academica-con-europa-2022>